Eliminado: 4 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 04 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2563/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en calle San José número oficial 490, fracción de la fracción 2, manzana 219 catastral perteneciente al predio Santa Fe, Palmar (El Proletariado) del Municipio de Veracruz, Ver.

CONGREGACIÓN CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ, ASOCIACIÓN RELIGIOSA C. MARTÍN CONTRERAS HERRERA PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una **Constancia de Zonificación**, de fecha 28 de agosto de 2025, para el predio ubicado en calle San José número oficial 490, fracción de la fracción 2, manzana 219 catastral perteneciente al predio Santa Fe, Palmar (El Proletariado) del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de m², según consta en Escritura pública número 19816, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo número 8876 volumen 444, de la sección primera, de fecha 30 de septiembre de 2024, y con número de cuenta catastral

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- Se acredita en propiedad de la persona moral, Congregación Cristiana de Los Testigos de Jehová, Asociación Religiosa, mediante Escritura pública número 19816, libro 221, de fecha 25 de mayo de 2023, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 27, de la Décimo Primera Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Xalapa, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Acredita su constitución la persona moral, Congregación Cristiana de Los Testigos de Jehová, Asociación Religiosa, mediante Escritura pública número 27748, volumen 518, de fecha 04 de abril de 2002, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 16, con sede en la ciudad de Texcoco, Estado de México., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- 3. Poder que otorga Congregación Cristiana de Los Testigos de Jehová, Asociación Religiosa, a favor de C. Martín Contreras Herrera, mediante Escritura pública número 50773, volumen 983, de fecha 20 de junio de 2024, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 16, con sede en la ciudad de Texcoco, Estado de México.
- 4. Credencial para Votar como identificación oficial del apoderado legal, C. Martín Contreras Herrera, con clave
- 5. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con cuenta catastral.
- 6. Alineamiento y número oficial, folio no. **A-7371/25**, de fecha 29 de agosto de 2025, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 7. Croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
 - Recibo de pago folio 20250828/16/00002, de fecha 28 de agosto de 2025.





H. Veracruz, Ver., a 04 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2563/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en calle San José número oficial 490, fracción de la fracción 2, manzana 219 catastral perteneciente al predio Santa Fe, Palmar (El Proletariado) del Municipio de Veracruz, Ver.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, se emite la presente:

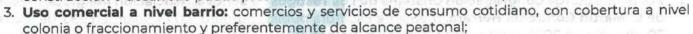
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el Distrito 13A, con vocación Habitacional, ID:D13A, señalando una densidad máxima 268viv/ha, para predios con una superficie mayor de 1,00.00m², con Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).

Donde está permitido:

- 1. Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar;
- Uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la

construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional;



4. Uso de equipamiento: para vialidad local.

Donde NO está permitido:

- 1. Uso industrial;
- 2. Uso para infraestructura: antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable por perecedero u orgánico (CRS).





H. Veracruz, Ver., a 04 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2563/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en calle San José número oficial 490, fracción de la fracción 2, manzana 219 catastral perteneciente al predio Santa Fe, Palmar (El Proletariado) del Municipio de Veracruz, Ver.

Debido a una discrepancia en la cartografía con la que se elaboró el programa de ordenamiento antes mencionado, en el *Plano 180. Carta Urbana de Usos de Suelo* no se encuentra definida la poligonal del predio en comento y, por consiguiente, este no cuenta con un uso de suelo definido; sin embargo, está ubicado dentro del Distrito 13A, por lo cual se dictamina de acuerdo con los usos y coeficientes de regulación permitidos en esa zona.

Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad.

NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Posteriormente, deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo con lo establecido en los art. 142, 143, 144 y 146 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.



c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/MAAA/MDLG/BAR



Eliminado: 8 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



TELÉFONO LOCAL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Y DESARROLLO URBANO US |2563 |2015

Page 1	ORMATO MU	CONTRACTOR PROPERTY OF THE PRO	OLIO DE RECIBO DE INGRESO:	(070 1		
MERO DE LICENCIA ANTERIOR	NÚMERO DE EXPEDIENTE:		FECHA DEL RESOLUTIVO:	- (M-10		
DATOS DE INSCRIPCIO						
REGISTRO PÚBLICO DE LA		. CL	AVE CATASTRAL			
JO NÚMERO TOMO DIA MES	AÑO Z REG. TIPO	CONG. REG. MZ	ZA LOTE NIVEL D	DEPTO. DI		
To the state of th	TRÁMITES A	SOLICITAR	A SAMULTA SAMULTANA	STATE OF THE PARTY OF		
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	USO DE	SUELO	LOTIFICACIÓN Y FRACCION	NAMIENTOS		
VECS	m ² CONSTANCIA DE ZONIFIC	ACIÓN	CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN	VIAL		
OBRA NUEVA	m² CAMBIO DE USO DE SUEL	ORDEN DE PUBLICACIÓN				
REVALIDACIÓN DE LICENCIA	m² LICENCIA DE USO DE SUE	ilo	PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBR			
REMODELACIÓN	m² ACTUALIZACIÓN DE USO	DE SUELO	PARCIAL			
REGULARIZACIÓN	m² REGULARIZACIÓN DE USO	O DE SUELO	DICTAMEN TECNICO LEGAL			
^MPLIACIÓN	m ² LICENCIA DE SUBD	DIVISIÓN / FUSIÓN	RELOTIFICACIÓN			
MBIO DE PROYECTO	m² SUBDIVISIÓN lotes:	Superf.: m²	MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE			
DEMOLICIÓN	m² FUSIÓN lotes:	Superf.: m²	OBRAS DE URBANIZACIÓN			
BARDAS largo: ml alto:	ml IMAGEN (AUTORIZACIÓN DE INICIO DE O	BRA DEFINITIVO		
ESTACIONAMIENTO cajones		FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS				
PATIOS DESCUBIERTOS	m² LICENCIA ANUNCIOS TIPO		DE URBANIZACIÓN			
CISTERNAS	m³ RENOVACIÓN O REVALIDA		ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE	GARANTÍA POF		
TANQUES SUBTERRANEOS	m³ LICENCIA ANUNCIOS TIPO	LICENCIA ANUNCIOS TIPO C LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANI				
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	mi RENOVACIÓN O REVALIDA		ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta	25% de lotes cuan		
MOVIMIENTOS DE TIERRA	m³ PERMISO TEMPORAL DE I	PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICI- hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)				
OTRAS LICENCIAS:	DAD EN VÍA PÚBLICA		TRASLADOS DE DOMINIO PARO	CIAL		
REMODELACION INTERIOR	m² RENOVACIÓN O REVALID.	ACIÓN DE PERMISO TEM-		ero de lotes:		
REMODELACIÓN DE FACHADA		BLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	ACTA DE ENTREGA FINAL DEL F			
	TOPOG	RAFIA	TRASLADOS DE DOMINIO FINAI			
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBI MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUC	RAS,			ero de lotes:		
SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.	2010-1 Procedural 20-00-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-2	m ²	REGIMEN DE PROPIEDAD EN			
			CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DI	TOWNSHIP OF BUILDING		
tipo de obra: long.: long.: long.: long.:		CALLE	CONDOMINIO	EDAD E		
MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	COLONIA POPULAR	AVANCE DE OBRA	MONTO DE FIANZA PARA REGI	IMENI		
	The state of the s	AVANCE DE OBRA	CANCELACIÓN DE FIANZA PARA			
dias: longitud	TERMINO DE OBRA DATOS DEL PRED	IO O INMITEDIA	CANCELACION BE FIANZA PAR	AREGIMEN		
THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	DATOS DEL PRED	TO O INMOEBLE	Indicar si se encuentra en centr	ro histórico:		
IO DESTINADO PARA: Iglesia	1 C 2 FL	11011	그림, 김 방울이라 제공하는 1 말라는 사람들이 이 경우에게 하는 사람들이 되었다.			
MICILIO: San Jose Fraccion	Le Fraccion Z	Dente t	e Ablma NÚMERO OFICIA	AL: 432		
ENÚMERO: US PESSOS			MUNICIPIO:			
	MANZANAI 014		NUMERO DE VIVIENDAS:			
ONIA: Santa Fe Palmar						
	S DEL PROPIETARIO		The state of the s			
IBRE O RAZÓN SOCIAL: Congregación	Constany de 105	testiges do fel	hous			
MICILIO: Heral do 1092 daver	in Ascapottzateo	16861=	NO. OFICIAL:	4		
ONIA: Claveria	RFC CCT9306		CURP:			
MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		NOMBRE D	DEL CONTACTO:			
REO ELECTRÓNICO:		Bajo protesta de decir v				
FONO LOCAL:		el inmueble no s				
JLAR:		estado	litigioso alguno:			
	ATOS DEL PERITO RE	SPONSABLE DE O	BRA			
IBRE O RAZÓN SOCIAL:						
			NO OFICIAL			
MICILIO:			NO. OFICIAL:			
MICILIO:	RFC:		CURP.:			

	PERITOS CORRESPO		RA	
	EN DISEÑO ARQ	UITECTÓNICO	。 	是不能
OMBRE O RAZON SOCIAL:			4 4 4	
OMICILIO:	250	C. Ind.	NO. OFICIAL:	
OLONIA:EDULA PROFESIONAL:	RFC:RFC:	CURP.:	The second state of the se	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
ORREO ELECTRONICO:				
ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:		II December 1	FIRMA	
	EN CÁLCULO E	STRUCTURAL		ADMINISTRA
OMBRE O RAZON SOCIAL:				
OMICILIO:			NO. OFICIAL:	
OLONIA:	RFC:	CURP.:		
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			service of the service	
ORREO ELECTRONICO: ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:	196.0	10 to	EIDIAA	
ELULAR:	EN INSTAL		FIRMA	
OMBRE O RAZON SOCIAL:		ACTORES		Section 1
OMICILIO:			NO OFICIAL:	
OLONIA:	RFC:	CURP:	NO. OFICIAL:	
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	551	REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	#		REGISTRO S.S.F.	
ORREO ELECTRONICO:				
ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:	A STATE OF THE STA		FIRMA	
	EN DISEÑO	URBANO	STATE OF STA	BLEATEN TO
OMBRE O RAZON SOCIAL:				
OMICILIO:		<u>14</u>	NO. OFICIAL:	
		CURP.:		
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
ORREO ELECTRONICO: ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:			FIDIA	
ELULAR:			FIRMA	
	CROQUIS DE LO	DCALIZACION	Water State and the second	
		A THE REST OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF		
Situación actual de	I predio (consignando las calles colindantes,			
Situación actual de	l predio (consignando las calles colindantes, orientación de la manzana y distancia de la			
Situación actual de	orientación de la manzana y distancia de la			
Situación actual de	orientación de la manzana y distancia de la			
Situación actual de				
Situación actual de	orientación de la manzana y distancia de la			
Situación actual de	orientación de la manzana y distancia de la			
Situación actual de	orientación de la manzana y distancia de la	as dos esquinas a los linderos		
Situación actual de	orientación de la manzana y distancia de la	as dos esquinas a los linderos		
Situación actual de	orientación de la manzana y distancia de la	as dos esquinas a los linderos		
Situación actual de	orientación de la manzana y distancia de la			

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin rejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

ama polas

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

Las

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para: a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionale Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerin

información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ SELLO DE RECEPCIÓN